



*ANUNCIO de 17 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 11548/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013081859)*

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 5 de abril de 2013, por la que se acuerda estimar las alegaciones presentadas al trámite de audiencia y mantener la inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 11548/P abierto a nombre de D. Luis Miguel Núñez, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (Artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 17 de mayo de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 11964/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013081861)*

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 11 de abril de 2013, por la que se acuerda cancelar la inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 11964/P abierto a nombre de D.ª Carmen García de la Cruz, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley 30/92, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación



(Artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 17 de mayo de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13189/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013081863)*

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 11 de abril de 2013, por la que se acuerda estimar sus alegaciones al trámite de audiencia y mantener la inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 13189/P abierto a nombre de D. Sergio Rubén Arteaga Rodríguez, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley 30/92, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (Artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 17 de mayo de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •